



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 153

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD: Reconocimiento a los estudiantes

ESTABLECIMIENTO: Escuela La Esperanza, E - 1207

FINANCIAMIENTO: Fondos Subvención Escolar Preferencial, SEP

OBJETIVO: Asegurar un apoyo oportuno a los estudiantes con rezago educativo en lenguaje y matemática y potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.

PARTICIPANTES: 100 Estudiantes.

ÁREA: Gestión Pedagógica
DIMENSIÓN: Apoyo al desarrollo de los estudiantes
ACCIÓN: Talleres extracurriculares

FECHA: Mes de Diciembre 2015

LUGAR DE DESARROLLO: Escuela La Esperanza, E - 1207

GASTOS:

ITEM	VALOR
Medallas	\$ 30.000
TOTAL	\$ 30.000

FIRMA Y TIMBRE DIRECTOR RESPONSABLE

JEFE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS


Certificado Imputación N° 172 / 2015

Imputación Presupuestaria: 215.24.01.008

DECRETO N° 13258.

Chiguayante, 09 DIC 2015

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2015; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo de Director de la DAEM, o quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad de firmar por el Alcalde Programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y, EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.


LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (Jurídico - Finanzas - UTP - Adquisiciones)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Centro de Costos SEP DAEM
- Ley Transparencia

LTS/HOP/JOV/EFG/efg